



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Civil

Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 20 de enero de 2017

n.º 12-2

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



ACTIVIDAD FINANCIERA

- De interés público y control del Estado. Posición dominante de las entidades financieras respecto de sus consumidores. Reiteración de la sentencia de 30 de junio de 2001. ([SC18614-2016; 19/12/2016](#))

APRECIACIÓN CONJUNTA DE LA PRUEBA

- De certificado de afiliación a EPS y de los testimonios aportados por las partes para determinar el hito final de la unión marital de hecho. ([SC18595-2016; 19/12/2016](#))

APRECIACIÓN PROBATORIA

- Ataque por preterición de prueba testimonial y documental para acreditar la culpa del consumidor financiero en la sustracción de una suma de dinero de una cuenta de ahorros bajo la modalidad de fraude electrónico “pharming”. ([SC18614-2016; 19/12/2016](#))
- De documentos y testimonios para acreditar la ocurrencia del siniestro, la cobertura y vigencia de la póliza de infidelidad y riesgos financieros. Falta de acreditación del error. ([SC18594-2016; 19/12/2016](#))
- De los testimonios de integrantes del núcleo familiar, personas cercanas a la pareja e indicios tendientes a demostrar el hito final de la unión marital de hecho. Valoración razonada de la prueba. ([SC18595-2016; 19/12/2016](#))

BIEN SOCIAL

- La oportunidad para debatir que el bien es propio es la diligencia de inventario y avalúo. Improcedencia para alegarlo a través de la excepción de falta de legitimación en la causa de quien se demanda en proceso de declaración de la unión marital de hecho. Artículo 625 Código de Procedimiento Civil. ([SC18595-2016; 19/12/2016](#))

CARGA DE LA PRUEBA

- Del recurrente para acreditar la maniobra fraudulenta. Reiteración de la sentencia de 24 de junio de 2016. Finalidad del recurso de revisión impide reabrir el debate probatorio. Reiteración sentencia del 29 de agosto de 2008, 14 de junio de 2007. ([SC18596-2016; 19/12/2016](#))

CARGO DESENFOCADO

- Ataque en casación del alcance de la sociedad patrimonial con fundamentos ajenos a los señalados por el Tribunal en el debate de la unión marital de hecho. Reiteración del auto de 19 de diciembre de 2012. ([SC18555-2016; 16/12/2016](#))

CHEQUE

- Evolución de la responsabilidad bancaria por pago de cheques falsos o adulterados bajo la Ley 46 de 1923. Reiteración de las sentencias de 09 de diciembre de 1936, 15 de julio de 1938, 11 de marzo de 1943 y 24 de agosto de 2009. Exoneración por extravío del formulario por el cuentacorrentista. Reiteración de las sentencias de 30 de septiembre de 1986, 08 de septiembre de 2003, 15 de junio de 2005, 29 de septiembre de 2006 y 16 de junio de 2008. ([SC18614-2016; 19/12/2016](#))

COMPETENCIA POR DESCONGESTIÓN

- Otorgada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura, mediante acuerdo 7043 de 2010 modificado por el 9261 de 21 de febrero de 2012, a la Sala Civil de Descongestión del Tribunal de Bogotá para dictar sentencias en los procesos de conocimiento de la Sala Civil-Familia del Tribunal de Cundinamarca. ([SC18381-2016; 16/12/2016](#))

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA

- Evolución de la responsabilidad bancaria por pago de cheques falsos o adulterados bajo la Ley 46 de 1923. Reiteración de las sentencias de 09 de diciembre de 1936, 15 de julio de 1938, 11 de marzo de 1943 y 24 de agosto de 2009. Exoneración por extravío del formulario por el cuentacorrentista. Reiteración de las sentencias de 30 de septiembre de 1986, 08 de septiembre

de 2003, 15 de junio de 2005, 29 de septiembre de 2006 y 16 de junio de 2008. [\(SC18614-2016; 19/12/2016\)](#)

CONTRATO DE CUENTA DE AHORROS

- Responsabilidad bancaria contractual de entidad financiera por sustracción de suma de dinero bajo la modalidad de fraude electrónico “pharming”. Obligación de custodia y deber de seguridad respecto de los dineros recibidos del depositante. [\(SC18614-2016; 19/12/2016\)](#)

CONTRATO DE SEGURO DE VIDA

- Opera el principio de buena fe en la declaración de asegurabilidad que hace el tomador. Hermenéutica del artículo 1058 del Código de Comercio. Reiteración de la sentencia de 4 de marzo de 2016. [\(SC18563-2016; 16/12/2016\)](#)

CONTRATO DE SEGURO GLOBAL

- Que ampara actos deshonestos o fraudulentos de empleados y riesgos financieros en operaciones cafeteras de compañía que ejecuta contratos de depósito de mercancías. Responsabilidad directa de la persona jurídica. Incumplimiento de los deberes de los administradores. [\(SC18594-2016; 19/12/2016\)](#)

DIVORCIO

- Por mutuo acuerdo de matrimonio civil celebrado en Bogotá, decretado por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer No. 1 de Denia, España. Iniciado por causal consistente en haber transcurrido tres meses desde la celebración del matrimonio, aprobado luego el pacto de terminación del vínculo de manera consentida. [\(SC18557-2016; 16/12/2016\)](#)
- Por mutuo acuerdo de matrimonio civil celebrado en Hesisch Oldendorg, Alemania, decretado por el Juzgado Municipal de Braunschwig, Alemania, y en el que se determina residencia y patria potestad del menor hijo con instituciones similares a la colombiana. [\(SC18560-2016; 16/12/2016\)](#)

ENTREMEZCLAMIENTO DE CAUSALES

- La indebida apreciación de los actos de notificación del auto admisorio de la demanda constituye error de procedimiento cuya invalidez se alega con apoyo en la causal quinta de casación. Improcedente el debate por error de hecho. Reiteración de la sentencia de 8 de junio de 2001. [\(SC18555-2016; 16/12/2016\)](#)

ERROR DE HECHO

- Al suponer la prueba de cláusula de exclusión por la muerte del asegurado causada por arma corto punzante. [\(SC18563-2016; 16/12/2016\)](#)

ESTUDIO CONJUNTO DE CARGOS

- Por violación directa e indirecta de la norma sustancial al estar sustentados bajo las mismas razones de ataque. [\(SC18563-2016; 16/12/2016\)](#)

EXEQUÁTUR

- De sentencia de divorcio por mutuo consentimiento, proferida por el Juzgado Municipal de Braunschwig, Alemania. Reiteración de las sentencias de 5 de noviembre de 1996, 17 de julio de 2001, 16 de Julio y 18 de diciembre de 2004. [\(SC18560-2016; 16/12/2016\)](#)
- De sentencia de divorcio, regulación sobre la custodia, patria potestad, alimentos y régimen de visitas de menor de edad, proferida por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer No. 1 de Denia, España. Reiteración de las sentencias de 05 de noviembre de 1996, 17 de julio de 2001, 16 de julio de 2004 y 18 de diciembre de 2014. Requisitos de los artículos 693 y 694 del código de procedimiento civil, reiteración sentencia del 20 de marzo de 2014. [\(SC18557-2016; 16/12/2016\)](#)

FRAUDE ELECTRÓNICO

- Cometido bajo la modalidad de “pharming” frente a cuenta de ahorros de la que se sustrae suma de dinero al acceder el usuario a un portal de internet falso de la entidad financiera. [\(SC18614-2016; 19/12/2016\)](#)

HERMENÉUTICA

- De los artículos 1055 del Código de Comercio y 2341 del Código Civil. Responsabilidad extracontractual directa de la persona jurídica y riesgos inasegurables. [\(SC18594-2016; 19/12/2016\)](#)

INTERPRETACIÓN CONTRACTUAL

- Del contrato de seguro global de “infidelidad de empleados”. Análisis del cubrimiento frente a directivos y subordinados de la compañía de depósito de mercancías. Aplicación del artículo 1055 del Código de Comercio. [\(SC18594-2016; 19/12/2016\)](#)

INTERPRETACIÓN DE LA DEMANDA

- De responsabilidad contractual contra entidad financiera por la sustracción de una suma de dinero de una cuenta de ahorros bajo la modalidad de fraude electrónico “pharming”. [\(SC18614-2016; 19/12/2016\)](#)

MANIOBRA FRAUDULENTA

- Concepto y naturaleza. Reiteración de las sentencias de 26 enero de 1982, 06 de diciembre de 1991, 11 de marzo de 1994, 03 de septiembre de 1996, 05 de julio y 14 de diciembre de 2000. El engaño como elemento antecedente del fraude. Reiteración de la sentencia de 09 de junio de 1943. Las conductas que corresponden a actuaciones procesales en ejercicio del derecho de acción de las partes no constituyen hechos engañosos o malintencionados. Reiteración de las sentencias de 7 de diciembre de 2000, 13 de diciembre de 2001, y 18 de diciembre de 2006. [\(SC18596-2016; 19/12/2016\)](#)

MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN

- Que traslada competencia del conocimiento de proceso ejecutivo hipotecario para el cobro de deuda representada en ocho pagares y garantizados con hipoteca. Reiteración de la sentencia SC16484-2015. [\(SC18381-2016; 16/12/2016\)](#)

MINISTERIO PÚBLICO

- Conceptos contrarios emitidos por la Procuraduría delegada para asuntos civiles y la delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, en cuanto a la viabilidad de la homologación de sentencia extranjera de divorcio proferida por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer No. 1 de Denia, España. [\(SC18557-2016; 16/12/2016\)](#)

MOTIVACIÓN DE LA SENTENCIA

- Deber del juez. Es el resultado de un estudio razonado de los hechos y la apreciación de las pruebas. Análisis del artículo 304 del Código de Procedimiento Civil y del 280 del Código General del Proceso. [\(SC18595-2016; 19/12/2016\)](#)

NOTIFICACIÓN POR AVISO

- Del auto admisorio de la demanda que pretende la declaratoria de existencia de unión marital de hecho. Validez cuando se hace la entrega efectiva de las comunicaciones en la dirección indicada en la demanda pese a que se aporta en forma incompleta. Saneamiento. Reiteración de la sentencia de 1º de marzo de 2012. [\(SC18555-2016; 16/12/2016\)](#)

NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE

- Del auto admisorio de la demanda que pretende la declaratoria de existencia de unión marital de hecho. Mención expresa de la providencia en el poder conferido. Aplicación del inciso 1° del artículo 330 del Código de Procedimiento Civil. Diferencia de lo reglado en el inciso 3°. Reiteración de la sentencia de 27 de mayo de 2015. ([SC18555-2016; 16/12/2016](#))

NULIDAD DE LA SENTENCIA

- Que resuelve recurso de apelación proferido por Tribunal distinto al competente funcional del juzgado que dicta providencia en primera instancia en proceso ejecutivo hipotecario. Requisitos para su acreditación. Reiteración de las sentencias de 8 de abril de 2011 y 10 de abril de 2014. Ausencia del vicio alegado. Reiteración de la sentencia SC15413-2014. ([SC18381-2016; 16/12/2016](#))

NULIDAD PROCESAL

- Por indebida notificación del auto admisorio de la demanda que pretende la declaratoria de la unión marital de hecho. Notificación por aviso y por conducta concluyente. Principios de taxatividad y convalidación. Reiteración de la sentencia de 14 de noviembre de 2014. ([SC18555-2016; 16/12/2016](#))

OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD

- Responsabilidad bancaria contractual por sustracción de suma de dinero bajo la modalidad de fraude electrónico “pharming”. Riesgo derivado de la incorporación de nuevas tecnologías. Aplicación de estándares técnicos internacionales para preservar la seguridad de la información. ([SC18614-2016; 19/12/2016](#))

ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL

- En Colombia se admite el mutuo acuerdo entre las partes como causal de divorcio. Estudio de solicitud de homologación de sentencia de divorcio, proferida por Juzgado de Violencia sobre la Mujer No. 1 de Denia, España, iniciado por causal que contraviene la normatividad patria pero adecuado al pacto celebrado entre las partes. Reiteración de las sentencias de 25 de junio de 2010 y 24 de octubre de 2016. ([SC18557-2016; 16/12/2016](#))

PODER

- Inalterabilidad de los efectos por el cambio de competencia y la declaratoria de la invalidez de la actuación. Facultad del apoderado para recibir notificación del auto admisorio de la demanda que pretende la declaratoria

de existencia de unión marital de hecho. Aplicación del inciso 3° del artículo 70 del Código de Procedimiento Civil. [\(SC18555-2016; 16/12/2016\)](#)

PÓLIZA

- De infidelidad y riesgos financieros, que ampara el detrimento patrimonial a causa de actos deshonestos o fraudulentos cometidos por empleados del asegurado en confabulación con otros con intención de producir daño y cláusula de limitación de descubrimiento de las pérdidas. Vigencia. [\(SC18594-2016; 19/12/2016\)](#)

PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

- De la existencia y disolución de la sociedad patrimonial de hecho. Efectos de la interrupción frente a los demandados cuando solo es alegada por uno de ellos. [\(SC18555-2016; 16/12/2016\)](#)

PRINCIPIO CONSTITUCIONAL

- Prevalencia de la ley sustancial sobre las formas procesales en proceso de declaratoria de unión marital de hecho, al debatir el hito final de la relación. [\(SC18595-2016; 19/12/2016\)](#)

PRINCIPIO DE INMUTABILIDAD

- De la decisión judicial como garantía de la cosa juzgada, en recurso de revisión presentado con fundamento en la causal sexta del artículo 380 del Código de Procedimiento Civil dentro de proceso de deslinde y amojonamiento. Reiteración de las Sentencias del 16 de septiembre de 1983, 30 de junio de 1988 y 24 de noviembre de 1992. [\(SC18596-2016; 19/12/2016\)](#)

PRUEBA INDICIARIA

- La afiliación a EPS como beneficiario de quien demanda la declaración de existencia de unión marital de hecho, cuando se debate el hito final de la relación. [\(SC18595-2016; 19/12/2016\)](#)

PRUEBA TESTIMONIAL

- Forma de apreciar los testimonios para determinar el hito final de la unión marital de hecho. Declaración de integrantes del núcleo familiar y de quienes conocen los hechos a través de conversaciones personales o vía telefónica y de quien es vigilante en el conjunto en el que residió la pareja. Coherencia y consistencia del testimonio. [\(SC18595-2016; 19/12/2016\)](#)

RECIPROCIDAD DIPLOMÁTICA

- Entre Colombia y Alemania no existe tratado bilateral para el reconocimiento recíproco de sentencias, pero puede homologarse por reciprocidad legislativa. Homologación de sentencia de divorcio por mutuo consentimiento, proferida por el Juzgado Municipal de Braunschwig, Alemania. ([SC18560-2016; 16/12/2016](#))
- Entre Colombia y el Reino de España existe tratado bilateral denominado “Convenio Sobre Ejecución de Sentencias Civiles” para el reconocimiento recíproco de sentencias. ([SC18557-2016; 16/12/2016](#))

RECIPROCIDAD LEGISLATIVA

- Entre Colombia y Alemania para el reconocimiento de sentencias extranjeras. Homologación de sentencia divorcio por mutuo acuerdo proferida por el Juzgado Municipal de Braunschwig, Alemania. Reiteración de las sentencias de 4 de diciembre de 2009, 28 de mayo y 1 de diciembre de 2010, 2 de febrero y 29 de noviembre de 2011, 20 de mayo de 2013 y 15 de mayo de 2014. ([SC18560-2016; 16/12/2016](#))

RECTIFICACIÓN DOCTRINARIA

- De la posición del Tribunal frente a la cobertura de la póliza de infidelidad de los empleados por actos deshonestos y fraudulentos cometidos por los directivos de la compañía. Riesgos inasegurables. Hermenéutica de los artículos 1055 del Código de Comercio y 2341 del Código Civil. ([SC18594-2016; 19/12/2016](#))

RECURSO DE REVISIÓN

- Frente a sentencia que confirmó la improcedencia de la oposición presentada en proceso de deslinde y amojonamiento, invocando la colusión o maniobra fraudulenta de los argumentos utilizados en la contestación de la demanda, con fundamento en la causal sexta del artículo 380 del Código de Procedimiento Civil. ([SC18596-2016; 19/12/2016](#))
- Frente a sentencia que declara infundada las excepciones y ordena la venta en pública subasta de inmuebles grabados con hipoteca para el pago de deuda representada en ocho pagares, proferida en proceso ejecutivo hipotecario, con fundamento en la causal octava del artículo 380 del C.P.C. Reiteración de la sentencia de 15 de nov de 2012. ([SC18381-2016; 16/12/2016](#))

RESPONSABILIDAD BANCARIA CONTRACTUAL

- Por sustracción de suma de dinero de cuenta de ahorros bajo la modalidad de fraude electrónico “pharming”. Riesgo de la actividad bancaria derivada de la incorporación de nuevas tecnologías. Aplicación de estándares técnicos internacionales para preservar la seguridad de la información. ([SC18614-2016; 19/12/2016](#))

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

- Derivada de la objeción de empresa aseguradora de pagar póliza de seguro de vida por la ocurrencia de la muerte del asegurado, causada con arma corto punzante, al haber operado nulidad relativa del negocio jurídico proveniente de vicios en las circunstancias y hechos declarados por él. ([SC18563-2016; 16/12/2016](#))

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

- Extracontractual y directa por actos de sus administradores y empleados. Contrato de seguro de infidelidad y riesgos financieros. ([SC18594-2016; 19/12/2016](#))

RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PROPIO

- Evolución de la responsabilidad de las personas jurídicas por el hecho de sus agentes. De la responsabilidad del hecho ajeno, a la teoría organicista y a la responsabilidad directa. Reiteración de la sentencia SC 13630 de 2015. ([SC18594-2016; 19/12/2016](#))

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

- De entidad financiera por sustracción de suma de dinero de cuenta de ahorros bajo la modalidad de fraude electrónico “pharming”. Reiteración de la sentencia de 03 de agosto de 2004, 15 de diciembre de 2006 y 03 de febrero de 2009. Aplicación de la teoría del riesgo creado por pago de cheques falsos o adulterados bajo la Ley 46 de 1923. Responsabilidad de la empresa o profesional. Reiteración de la sentencia de 24 de octubre de 1994 y 09 de septiembre de 1999. ([SC18614-2016; 19/12/2016](#))

SENTENCIA EXTRANJERA

- En Colombia se admite el mutuo acuerdo entre las partes como causal de divorcio logrado ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer No. 1 de Denia, España. ([SC18557-2016; 16/12/2016](#))

SOCIEDAD PATRIMONIAL

- Debate del hito final de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes, cuando se debate la prescripción extintiva de los efectos patrimoniales. [\(SC18595-2016; 19/12/2016\)](#)

TÉCNICA DE CASACIÓN

- Desenfoque del cargo. Incumplimiento del requisito de atacar las razones que constituyen la base del fallo recurrido cuando se fundamenta por una violación directa de la norma sustancial. Reiteración de las sentencias de 26 de marzo de 1999, de 10 de diciembre de 1999 y auto de 19 de diciembre de 2012. [\(SC18563-2016; 16/12/2016\)](#)

TESTIMONIO SOSPECHOSO

- En razón del parentesco. Aplicación de las reglas de experiencia en el dicho de quienes integran el núcleo familiar, para acreditar el hito final de la unión marital de hecho. [\(SC18595-2016; 19/12/2016\)](#)

TRANSITO DE LA LEY

- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, por haberse interpuesto el recurso en vigencia del este, de acuerdo con el artículo 624 y 625 núm. 5 del Código General del Proceso. [\(SC18381-2016; 16/12/2016\)](#)

UNIÓN MARITAL DE HECHO

- Acreditación del hito final de la relación entre los compañeros permanentes, cuando la fecha que se señala en la demanda difiere de la que se reconoce en la sentencia. Evolución legal y jurisprudencial. Reiteración de las sentencias de 10 de septiembre de 2003, 28 de octubre de 2005, 4 de septiembre de 2006, C-239 de 1994, T-286 de 2000, C-075 de 2007 y C-700 de 2013 de la Corte Constitucional. [\(SC18595-2016; 19/12/2016\)](#)

VIGENCIA DE LA LEY

- Aplicación del Código de Procedimiento Civil por ser el Estatuto Procesal vigente al momento de iniciar el trámite de exequátur. [\(SC18560-2016; 16/12/2016\)](#)
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil por ser el ordenamiento procesal vigente al momento de iniciar el trámite de exequátur. Reiteración del auto de 2 de agosto de 2016. [\(SC18557-2016; 16/12/2016\)](#)

VIOLACIÓN DIRECTA DE LA NORMA SUSTANCIAL

- Por indebida aplicación de la norma que estipula los riesgos inasegurables, cuando se estudia la cobertura de la póliza de infidelidad de los empleados y riesgos financieros. Hermenéutica del artículo 1055 del Código de Comercio. (SC18594-2016; 19/12/2016)
- Por indebida interpretación de la carga demostrativa de la empresa aseguradora, que de conocer previamente la inexactitud de la declaración del asegurado se abstendría de celebrar el contrato. (SC18563-2016; 16/12/2016)

*Corte Suprema de Justicia de Colombia
Dra. Nubia Cristina Salas Salas
Relatora Sala de Casación Civil*

